



Dalmaprost-D®

cloprostenol dextrógiro
solución inyectable

USO VETERINARIO

Dalmaprost-D es una solución acuosa estéril que contiene 75 microgramos/ml de cloprostenol dextrógiro, análogo sintético de la prostaglandina $F_{2\alpha}$. El d-cloprostenol, enantiómero dextrógiro, constituye el componente biológicamente activo de la molécula del cloprostenol racémico, resultando 3.5 veces más activo que los análogos a base de cloprostenol.

Administrado en la fase luteolítica del ciclo estral, el d-cloprostenol provoca la regresión funcional y morfológica del cuerpo lúteo (luteólisis) provocando una brusca caída de la concentración de progesterona. Como respuesta, la hipófisis anterior aumenta la liberación de la hormona folículo estimulante (FSH) lo que induce la maduración folicular, seguido de la aparición del estro y la ovulación.

Estudios de farmacocinética han demostrado una rápida absorción del d-cloprostenol, alcanzando el pico hemático en pocos minutos después de la administración intramuscular, siendo igual de rápida su difusión a los ovarios y útero, órganos en los cuales, la máxima concentración se da luego de 10 - 20 minutos de la administración.

COMPOSICIÓN

Cada ml contiene: cloprostenol dextrógiro 0,075 mg - Excipientes c.s.p. 1 ml.

INDICACIONES

Bovinos

Indicaciones en la reproducción:

- sincronización o inducción del estro
- inducción del parto luego del 270° día de gestación

Indicaciones terapéuticas:

- disfunción ovárica (cuerpo lúteo persistente, quiste luteal, con el consecuente anestro post parto, celos silenciosos, ciclo anovulatorio e irregular)
- endometritis/piómetra
- metropatía post-puerperal, retardo de involución uterina
- inducción del aborto en la primera mitad de la preñez y expulsión del feto momificado

Yeguas

Indicaciones en la reproducción:

- sincronización o inducción del estro
- inducción del parto a luego del 320° día de preñez
- interrupción del diestro prolongado

Indicaciones terapéuticas:

- interrupción de la falsa preñez
- tratamiento del anestro de lactación

Cerdas

Indicaciones en la reproducción:

- inducción del parto

POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, VÍAS Y MODALIDAD DE USO

Administrar por vía intramuscular exclusivamente.

Vacas

Dosis: 2 ml de Dalmaprost-D, equivalente a 150 µgr de d-cloprostenol/animal.

• Inducción del estro:

luego de establecer la presencia del cuerpo lúteo (6° a 18° día del ciclo estral), administrar Dalmaprost-D, manifestándose el celo a las 48-60 horas. Proceder a la inseminación a las 72-96 horas luego de la aplicación del producto. De no manifestarse el celo repetir la aplicación 11 días después del primer tratamiento.

• Inducción del parto:

administrar una dosis de Dalmaprost-D a partir del 270° día de gestación. El parto ocurrirá 30-60 horas después.

• Sincronización del estro:

administrar 2 dosis de Dalmaprost-D con un intervalo de 11 días entre ambas, y proceder a la inseminación artificial 72-96 horas después de la segunda inyección.

• Disfunción ovárica:

luego de detectar la presencia de cuerpo lúteo, administrar una dosis de Dalmaprost-D e inseminar en el primer estro luego de la aplicación. De no manifestarse el estro, realizar una revisión ginecológica y repetir el tratamiento 11 días después. Inseminar siempre a las 72-96 horas de la inyección de Dalmaprost-D.

• Endometritis y piómetra:

administrar una dosis de Dalmaprost-D. En caso de ser necesario repetir a los 10 días.

• Interrupción de la gestación:

administrar una dosis de Dalmaprost-D durante la primera mitad de la gestación.

• Fetos momificados:

administrar una dosis de Dalmaprost-D. La expulsión del feto ocurre entre los 3 y 4 días posteriores.

• Metropatía postpuerperal, retardo en la involución uterina:

administrar una dosis de Dalmaprost-D, y si es necesario aplicar la mitad de la dosis una o dos veces con intervalo de 24 horas.

• Terapia de quistes foliculares:

administrar una dosis de Dalmaprost-D, 10 a 14 días después de la administración de Dalmarelin o HCG, una vez que se haya detectado una respuesta ovárica positiva.

Yeguas

Dosis: 1 ml de Dalmaprost-D, equivalente a 75 µgr de d-cloprostenol/animal.

• Inducción del estro:

administrar 1 ml preferentemente luego de la detección de cuerpo lúteo.

• Inducción del parto:

1 ml de Dalmaprost-D a partir del 320° día de gestación, desencadenándose el parto a las pocas horas de la administración.

Planificación del estro:

administrar 2 dosis con diferencia de 14 días e inseminar entre los 19 y 20 días después de la primera aplicación, aún en ausencia de signos externos.

Interrupción de diestro prolongado:

una vez administrada la dosis, el estro se manifiesta a los 2-8 días de la inyección, ocurriendo la ovulación a los 8-10 días de la administración.

Interrupción de falsa preñez:

se debe administrar una dosis para regularizar la funcionalidad ovárica.

Anestro de lactación:

administrar una dosis 20 a 22 días después del parto (previa revisión ginecológica), para inducir el estro y la ovulación.

Muerte fetal precoz:

administrar Dalmaprost-D luego de la detección del cuerpo lúteo y determinación de niveles de progesterona.

Cerdas

Dosis: 1 ml de Dalmaprost-D, equivalente a 75 µgr de d-cloprostenol/animal.

Inducción del parto:

administrar 1 ml del producto a partir del 112º día de gestación. En el 70% de los casos el parto ocurre a las 19 a 30 horas luego de la aplicación.

ADVERTENCIAS

- No usar en hembras grávidas a menos que se desee provocar el aborto terapéutico.

- No usar en suínos en los cuales se prevee un parto distócico, debido a posiciones fetales anormales, obstrucción mecánica, etc.

- No usar en animales que sufren de enfermedad cardíaca o respiratoria.

- No usar en animales con afección de carácter espástico del aparato respiratorio o gastrointestinal.

- No usar simultáneamente con antiinflamatorios no esteroidales, ya que inhiben la síntesis de prostaglandina endógena. La actividad de otros agentes oxitócicos puede ser aumentada luego de la administración de cloprostenol.

- Respetar reglas de asepsia para inoculación intramuscular, limpiando y desinfectando adecuadamente la zona a utilizar.

- No administrar por vía intravenosa.

- No administrar en yeguas destinadas a consumo humano.

- Las prostaglandinas del tipo F_{2α} pueden ser absorbidas por vía cutánea y provocar broncoespasmo o aborto, por lo que se debe manejar con precaución para evitar una inyección accidental o el contacto con la piel del operador.

- Mujeres en edad fértil, personas asmáticas, problemas bronquiales u otras afecciones respiratorias deben evitar el contacto con el producto. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón. En caso de autoinyección concurrir a médico inmediatamente y mostrar este folleto ilustrativo.

- No comer, beber o fumar mientras se maneja el producto.

- No se observan reacciones adversas con sobredosificación hasta 10 veces superiores a las recomendadas.

En general la sobredosificación puede producir los siguientes síntomas: aumento de la frecuencia respiratoria y cardíaca, broncoespasmo, aumento de la temperatura corporal, aumento de la deposición de heces y orina, salivación y vomito. No existe un antídoto específico en el caso de sobredosificación, por lo cual se aconseja seguir una terapia sintomática. La sobredosificación no acelera la regresión del cuerpo lúteo.

- La manipulación y administración de Dalmaprost-D debe ser efectuada únicamente por un médico veterinario.

REACCIONES ADVERSAS

Puede observarse luego de la inyección intramuscular y en particular en bovinos, una infección de bacterias anaeróbicas introducidas en los tejidos a través del punto de inoculación. Las típicas reacciones locales causadas por infecciones anaeróbicas son tumefacción y crepitación en el punto de inoculación. La incidencia de retención placentaria puede aumentar cuando el producto es usado en bovinos para la inducción del parto y dependiendo del momento del tratamiento en relación con la fecha de concepción. Los cambios de comportamiento observados luego del tratamiento para la inducción del parto en la cerda son similares a aquellos asociados al parto natural y normalmente cesan en una hora.

Si se observan reacciones adversas graves u otras reacciones no mencionadas en este folleto, comuníquese inmediatamente con su médico veterinario.

TIEMPOS DE ESPERA

Carne: 24 horas.

Leche: 12 horas.

PRECAUCIONES PARA SU CONSERVACIÓN

Conservar entre 5 y 25°C. Protéjase de la luz.

Período de validez luego de la apertura del producto

28 días.

PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO INUTILIZADO Y/O DEL MATERIAL DE CONFECCIÓN

Descartar envases utilizados o vencidos en los centros de acopio, no dispersar en el medio ambiente.

Fatro Fedagro no se responsabiliza por el mal uso del producto.

Mantener fuera del alcance de los niños**PRESENTACIÓN**

Frasco de 20 ml.

MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO**VENTA BAJO RECETA MÉDICA VETERINARIA ARCHIVADA**

Director Técnico: Dr. R. Meerhoff

Registro MGAP A-1584**Importa y distribuye:**

Fatro Fedagro S.R.L.

Burgues 2913 - Tel.: 2.200.8658

Montevideo - Uruguay

Fabricado por:

FATRO S.p.A.

Industria Veterinario-Farmacéutica

Via Emilia, 285 - Ozzano Emilia (Bologna) Italia

Se declara que el establecimiento elaborador de Fatro respeta las normas de Buena Fabricación (Good Manufacturing Practices) sugeridas por la Organización Mundial de la Sanidad, así como la normativa europea y nacional en materia de producción de fármacos.